

Fecha: 02-07-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 213,0
VPE: \$ 1.171.227

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Reduciría hasta en 70% el tiempo para los trámites previos a una inversión

Reduciría hasta en 70% el tiempo para los trámites previos a una inversión

Despachan a ley proyecto que agiliza permisos en el Estado



ATON

La nueva ley quedó lista para ser promulgada.

ARIEL LARA

La Cámara de Diputados y Diputadas aprobó y dejó lista para su promulgación la ley que agiliza la entrega de permisos en el Estado, la ley de "permisología" como se le conoce coloquialmente. En concreto, la nueva normativa pretende reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de 380 permisos pertenecientes a 37 servicios y a 16 ministerios, modernizando y agilizando los procesos administrativos para iniciar proyectos de inversión en diversas áreas productivas.

"Este proyecto beneficia especialmente a las pymes, con técnicas habilitantes alternativas, tramitación paralela de permisos, ventanilla única, silencio administrativo y un checklist de documentos para evitar demoras innecesarias. No es todo lo que quisiéramos, pero es un paso muy importante que permitirá agilizar procesos y destrabar inversiones", asegura el diputado RN Miguel Mellado.

Desde el ministerio de Economía explican que la nueva ley permite reemplazar permisos de bajo riesgo por declaraciones

juradas o avisos, sin reducir los estándares regulatorios. Se crea el sistema de "Ventanilla Única Digital - Plataforma SUPER" y la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión dentro del Ministerio de Economía, encargada de coordinar, monitorear, asesorar y operar dicho sistema de agilización de permisos. El proyecto modifica más de 40 leyes sectoriales para adaptar sus permisos y establecer nuevas facultades regulatorias, en sectores productivos como minería, obras públicas, salud, aguas, energía, concesiones marítimas, entre otras.